# LA SUSCRITA TÉCNICA ADMINISTRATIVA DE LA UNIDAD DE SERVICIOS PÚBLICOS DEL MUNICIPIO DE CHARALÁ, SANTANDER,

## C E R T I F I C A:

Que el proceso contractual, cuyo objeto es el: **"DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SÓLIDOS GENERADOS Y RECOLECTADOS EN EL MUNICIPIO DE CHARALÁ, SANTANDER"**, se incluyó dentro del Plan Anual de Adquisiciones, por el sistema de selección abreviada de menor cuantía para la vigencia fiscal 2026.

Lo anterior de conformidad con lo descrito en la Ley 1474 de 2011, Ley de Transparencia (Ley 1712 de 2014) y el artículo 2.1.1.2.1.10 del Decreto 1082 de 2015.

Se expide en Charalá, Santander, en el mes de enero de dos mil veintiséis (2026).

**MARÍA ALEJANDRA CARREÑO RIBERO**
Técnica Administrativa Unidad de Servicios Públicos Domiciliarios

**Vo. Bo. JHONN ERICK FABIÁN SÁCHICA SANTANA.**
Director Administrativo de Planeación
Coordinador PAA.